

Dec. No. 107-12 que otorga exequátur al señor Estefano Isaías Dassum, para que pueda ejercer la función de Cónsul Honorario de la Mancomunidad de Dominica en la República Dominicana. G. O. No. 10665 del 14 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 107-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.-. Se otorga exequátur al señor ESTEFANO ISAÍAS DASSUM, para pueda ejercer la función del Cónsul Honorario de la Mancomunidad de Dominica en la Republica Dominicana.

ARTÍCULO 2.-. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 108-12 que autoriza a PR Labels & More, Inc., sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, a fijar domicilio en República Dominicana. G. O. No. 10665 del 14 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 108-12